

Neiva, Noviembre 16 de 2022

RADICADO:
2022CS012603-1
FECHA: 2022-11-16

2022PQR00011872

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: CORRUPCION EN FOSFEC

Cordial saludo,

De manera atenta, informamos haber recibido la comunicación radicada a través de nuestro aplicativo PQRSF bajo el número del asunto, mediante la cual se pone en conocimiento su inconformidad ante la Caja de Compensación Familiar del Huila COMFAMILIAR- con respecto a presuntos hechos ocurridos en diferentes dependencias que conforman la corporación, frente a los cuales de manera comedida nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Como CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA, que cumple funciones inherentes a los regímenes de subsidio familiar, sometida al control y vigilancia por la Superintendencias de Subsidio Familiar, nos encontramos en constante auditoria interna y externa en las diferentes dependencias que conforman la corporación a fin de procurar una excelente prestación de los diferentes servicios ofertados. Por consiguiente, al día de hoy se encuentran implementados diversos procedimientos internos de obligatorio cumplimiento; los cuales conllevan a salvaguardar los intereses de la corporación, y en especial en el área de contratación por medio de los cuales se estructuran los procedimientos, instructivos y manuales que regulan las relaciones jurídicas en las cuales hace parte la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA.

Por lo anterior, los mencionados documentos establecen requisitos claros y precisos que no pueden entenderse como trabas administrativas si no que, por el contrario, es ese control el que permite conocer y salvaguardar los intereses de la corporación y de todos sus afiliados.

No obstante, al realizar un análisis preciso y de fondo del escrito allegado, se evidencia que el mismo carece de insumos básicos y necesarios para poder inferir la veracidad de sus manifestaciones y escalar su solicitud a un escenario que permita identificar responsabilidades específicas. Así pues, comedidamente se solicita que de contar con información adicional se remita en el menor tiempo posible para poder impartir el trámite

administrativo interno correspondiente.

En espera de haber dado una respuesta clara ante su solicitud, se reitera la disposición de los canales autorizados para la recepción de las sugerencias, quejas y reclamos; canales que nos permiten recibir y conocer la satisfacción de nuestros clientes con el servicio brindado, el cual nos direcciona a una mejora continua en todos nuestros procesos de calidad.

Para información adicional por favor acercarse a nuestro punto de radiación de PQR sede, Neiva: Calle 11 No. 5-63 segundo piso Afiliaciones y Subsidio, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 a 4:00 pm. Tel: +57(8)8664452 ext. 1139 o al correo electrónico servicioalcliente@comfamiliarhuila.com

Con disposición de servicio,



LISBETH JANORY AROCA ALMARIO
Jefe de División Jurídica

Proyectó: Andrés Felipe González González